

TARIFARIO DE COMISIONES POR SERVICIOS VARIOS



La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal" pone en conocimiento a sus asociados que mediante Resolución Presidencial N° 056-2025-CACSCCH-CA/P, del Consejo de Administración; dispuso aprobar el TARIFARIO DE COMISIONES POR SERVICIOS VARIOS, que estará vigente desde el 20 de marzo del 2025.

CATEGORÍA	TIPO DE PRODUCTO	COMISIÓN	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONTO DE COMISIÓN		OPORTUNIDAD DE COBRO
					MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
SERVICIOS, BRINDADOS A SOLICITUD DEL SOCIO	TODOS LOS PRODUCTOS	TRÁMITE	Formato de trámite (Opcional). ⁽¹⁾	A necesidad del socio	S/ 1.00	-	Por operación
		CONSTANCIAS	Emisión de Constancia de descuento. ⁽²⁾	Por el servicio de elaborar y entregar una constancia que acredite su calidad de socio u otros aspectos.	S/ 5.00	-	A partir de la segunda Constancia
			Emisión de Constancia de no adeudo ⁽²⁾		S/ 5.00	-	A partir de la segunda Constancia
			Emisión de Constancia de no ser Socio. ⁽²⁾		S/ 10.00	-	Al momento que se solicita
		DUPLICADO DE CONTRATO U OTRO DOCUMENTO	Emisión de Estado de cuenta si fuera por periodo anual. ⁽²⁾	La entidad cobra esta comisión por el servicio de entregar copia del contrato o de otros documentos vinculados al servicio financiero.	S/ 3.00	-	Por operación
			Emisión de Duplicado de Voucher. ⁽²⁾		S/ 5.00	-	Por operación
			Emisión de Duplicado de Cartilla de Depósito a Plazo fijo. ⁽²⁾		S/ 10.00	-	Por operación
		EMISIÓN DE CHEQUE/ ORDEN DE PAGO	Emisión de Talonario de órdenes de pago. ⁽²⁾	Comisión que cobra la entidad por emitir el cheque u orden de pago solicitado.	S/ 25.00	-	Por operación
			Emisión de Órdenes de Pago (confirmado). ⁽²⁾		S/ 6.00	-	
		CONSULTA RENIEC	CONSULTA RENIEC		S/ 4.00	-	Por consulta
		TRANSFERENCIA A OTRA EMPRESA	Por operaciones asociadas a emisión de Cheque, Transferencia electrónica, Orden de pago y otros que derivan de depósitos en entidades financieras.	VÍA BCR, CCE, INTERPLAZA O MISMA PLAZA	Comisión que cobra la entidad por transferir dinero a una cuenta en otra empresa ubicada en la misma localidad, diferente localidad, localidad exclusiva o en el extranjero.	Se traslada al socio	Por operación
			TRANSFERENCIA DESDE OTRA ENTIDAD	VÍA BCR, MISMA PLAZA O INTERPLAZA			

CATEGORÍA	TIPO DE PRODUCTO	COMISIÓN	RETENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA		DESCRIPCIÓN	MONTO DE COMISIÓN		OPORTUNIDAD DE COBRO
						MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
ORDEN DE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	CUENTA DE AHORRO Y CUENTA PLAZO FIJO	RETENCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA	Retención coercitiva de entidad competente, o resolución de entidad competente.		Por órdenes de entidades Administrativas o Judiciales. Por ejecutar embargo sobre los fondos de la cuenta: Por la transferencia o depósito de monto retenido por orden coercitivo o resolución de entidad competente.	S/ 40.00	12.00	En el momento de la retención Judicial y/o Administrativa

CATEGORÍA	TIPO DE PRODUCTO	COMISIÓN	COMISIONES POR OPERACIONES EN OTRA LOCALIDAD. ⁽³⁾	TASA % DE COMISIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO DE COMISIÓN		OPORTUNIDAD DE COBRO
						MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
SERVICIO Y OPERACIONES EN CUENTA	CUENTA DE AHORRO Y CUENTA A PLAZO FIJO	OPERACIÓN EN VENTANILLA	Depósitos y Retiros en otras Agencias y Oficinas. ⁽⁴⁾ Desde S/ 2,000.00 a más y equivalente en dólares con excepción de Agencias San Francisco, Pichari y Lima.	0.25%	Comisión que aplica la entidad por realizar retiros depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.	Min. S/ 1.5 Max.S/500.00	Equivalente en dólares	Del Importe
			De otras Agencias y Oficinas a las Agencias de San Francisco y Pichari. Desde S/ 500.00 a más o su equivalente en dólares.		Comisión que cobra la entidad por realizar retiros, depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.			
			De Agencias San Francisco y Pichari a otras Agencias y Oficinas (Excepto Agencia de Lima). ⁽⁴⁾ Desde S/ 1,000.00 a más y equivalente en dólares.		Comisión que aplica la entidad por realizar retiros depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.			
			De todas las Agencias y Oficinas a la Agencia Lima. ⁽⁷⁾ Desde S/ 2,000.00 o su equivalente en dólares.	0.30%	Comisión que aplica la entidad por realizar retiros depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.	Min. S/ 1.5 Max.S/500.00	Equivalente en dólares	Del Importe
			Montos Mayores a S/ 5,000.00s. o su equivalente en dólares.		Comisión que cobra la entidad por realizar retiros, depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.			
			Se consideran no afectos a cobro de comisiones, las operaciones que se realizan entre agencias que se encuentren próximas, como:	0.70%	Comisión que aplica la entidad por realizar retiros depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.	Min. S/ 7.00 Max.S/700.00	Equivalente en dólares	Del Importe
			Oficina Principal - Agencia San Juan Bautista - Agencia Jesús Nazareno - Agencia 28 de Julio.		Comisión que cobra la entidad por realizar retiros, depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.			
			Así como la Agencia San Francisco - Agencia Pichari.		Comisión que cobra la entidad por realizar retiros, depósitos y/u otras operaciones en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta.			
			También se consideran no afectos a cobro de comisiones las operaciones que se realizan entre agencias como producto de un crédito desembolso.		No Afecto	-	S/ 0.00	\$ 0.00

TARIFARIO DE COMISIONES POR SERVICIOS VARIOS



CATEGORÍA	TIPO DE PRODUCTO	COMISIÓN	GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES	DESCRIPCIÓN	MONTO DE COMISIÓN		OPORTUNIDAD DE COBRO
					MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
SERVICIO DE RECAUDACIÓN VÍA BCP	TODOS LOS PRODUCTOS	TRANSACCIONES A TRAVÉS DE LOS CANALES DE BCP	Pagos de cuotas de crédito, Aportes y Ahorro vía BCP (Agente BCP).	Comisión que se cobra por realizar pagos, consultas en una empresa distinta a la cual se contrató el servicio financiero. Monto límite de ahorros en YAPE: S/2,000.00. De acuerdo al convenio suscrito, la comisión puede ser asumida por la empresa contratante, el socio o compartida entre la empresa contratante y el socio. La comisión puede variar de acuerdo con el canal: ventanilla, cajeros, agentes, Internet Banking u otros.	S/0.00		Momento de la operación
			Pagos de cuotas de crédito, Aportes y Ahorro vía BCP (Banca Móvil-Internet).		S/0.00		
			Pagos de cuotas de crédito, Aportes y Ahorro vía BCP (Telecrédito).		S/0.00		
			Pagos de cuotas de crédito, Aportes y Ahorro vía BCP (YAPE).		S/0.00		
SERVICIO DE RECAUDACIÓN VÍA INTERBANK	TODOS LOS PRODUCTOS	TRANSACCIONES A TRAVÉS DE LOS CANALES INTERBANK	Pagos de cuotas de créditos, depósitos de aporte, ahorros no mancomunados, vía Interbank (Agente).	Comisión que se cobra por realizar pagos, retiros o consultas en una empresa distinta a la cual se contrató el servicio financiero (Tarjeta de crédito, cuenta de ahorros, etc.).	S/1.00	AL T/C DEL DÍA	Momento de la operación
			Pagos de cuotas de créditos, depósitos de aporte, ahorros no mancomunados, vía Interbank (Banca Móvil-Internet).		S/0.00		
COMISIONES Y GASTOS POR USO DE TARJETA DE DÉBITO	CUENTA DE AHORRO	USO DE TARJETAS	Entrega de primera tarjeta de débito Mastercard y reposición por caducidad.	Comisión que se cobra por adquirir por primera vez la tarjeta de débito Mastercard o en caso de caducidad de la tarjeta. (*)	S/0.00		Momento de la operación
			Reposición tarjeta de débito MASTERCARD (Extravío, robo, hurto, deterioro o rotación).		S/16.00	AL T/C DEL DÍA	
		RETIROS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	RED UNICARD ATM.	Comisión que aplica la entidad cuando el usuario utiliza la tarjeta de débito en el cajero automático para realizar retiros, consultas de saldos y compras en establecimientos.	AL T/C DEL DÍA	\$ 0.64	
			Otras Redes Nacionales (BBVA, Global Net, BCP, BIN, Scotiabank).		AL T/C DEL DÍA	\$ 1.39	
			Internacional (Promedio a nivel mundial).		AL T/C DEL DÍA	\$ 3.78	
		CONSULTA SALDOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	RED UNICARD ATM.	Comisión que aplica la entidad cuando el usuario utiliza la tarjeta de débito en el cajero automático para realizar retiros, consultas de saldos y compras en establecimientos.	AL T/C DEL DÍA	\$ 0.51	
			Otras Redes Nacionales (BBVA, Global Net, BCP, BIN, Scotiabank).		AL T/C DEL DÍA	\$ 1.26	
		OPERACIONES POR COMPRAS	COMPRAS EN COMERCIOS.		S/0.00	\$ 0.00	
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y DESEMBOLSO VÍA BILLETERA IZIPAY YA	TODOS LOS PRODUCTOS	TRANSACCIONES A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES	Pagos de cuotas de crédito (iguales o menores S/500.00), depósitos de aportes y ahorro vía billeteira Izipay ya.	Las operaciones (depósito, pagos, consulta, transferencia, etc.) que incurran en algún gasto generado por un tercero, (Bancos u otras instituciones) será trasladado al socio, conforme al tarifario que dicho tercero mantenga vigente.	S/0.00		Momento de la operación
	DESEMBOLSO DE CRÉDITOS	TRANSACCIONES A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES	Desembolso con retiro de fondos de cajero automático será hasta de S/2,500.00 y por agente hasta S/1000.00 vía billeteira Izipay ya.	Las operaciones (depósito, pagos, consulta, transferencia, etc.) que incurran en algún gasto generado por un tercero, (Bancos u otras instituciones) será trasladado al socio, conforme al tarifario que dicho tercero mantenga vigente.	S/0.00		Momento de la operación
SERVICIO DE RECAUDACIÓN VÍA GLOBOKAS	TODOS LOS PRODUCTOS	TRANSACCIONES A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES	Pago de cuotas de crédito, depósito de aportes, vía agentes Kasnet.	Comisión que se cobra por realizar pagos, retiros o consultas en una empresa distinta a la cual se contrató el servicio financiero (Tarjeta de crédito, cuenta de ahorros, etc.).	S/1.00		Momento de la operación
OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TODOS LOS PRODUCTOS	CONVERSIÓN DE MONEDA	Las comisiones en dólares se cobrarán según tipo de cambio del dólar establecido por la CACSCCH.	Comisión que se cobra por el servicio de convertir la moneda del consumo o disposición de efectivo realizado en el extranjero, en una moneda distinta a la contratada.			Momento de la operación
SERVICIO DE RECAUDACIÓN VÍA BIPAY	TODOS LOS PRODUCTOS	TRANSACCIONES A TRAVÉS DE LOS CANALES DE BIPAY	Pagos de cuotas de crédito y aporte vía Bipay	Comisión que se cobra por operación (pago de aporte o crédito). El monto máximo por transacción será de S/ 1,000. Se aceptan pagos parciales. (*)	S/1.00		Momento de la operación

CATEGORÍA	TIPO DE PRODUCTO	COMISIÓN	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MONTO DE COMISIÓN		OPORTUNIDAD DE COBRO
					MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
GASTO POR INSCRIPCIÓN	TODOS LOS PRODUCTOS	SEGÚN CORRESPONDAN	Afilación	Por afiliación al socio	S/ 10.00		Momento de la afiliación
GASTOS SEGURO DE DESGRAVAMEN	CRÉDITOS PARA PERSONA NATURAL	SEGÚN CORRESPONDAN	Seguro de vida, en virtud del cual a la muerte del asegurado, la empresa de seguros con la que se ha contratado, se hará cargo de la liquidación de los créditos. La CACSCCH cobrará el Seguro de Desgravamen según el porcentaje descrito en la Hoja Resumen del crédito y de manera proporcional al saldo pendiente de pago (saldo insoluto) del crédito. El cobro del Seguro de Desgravamen es obligatorio para todos los créditos otorgados a los socios con excepción de los créditos a Personas Jurídicas.	Será incluido en las cuotas mensuales de pago para los préstamos otorgados a personas naturales. El seguro se rige bajo condiciones, exclusiones y limitaciones y según la póliza del tipo de seguro contratado. Para todos los rangos, en moneda nacional o extranjera, el cálculo para el cobro de la prima se realizará sobre el saldo insoluto de la deuda.			Al momento del desembolso y con cada cuota del crédito
GASTOS POR SEGUROS	PARA PERSONA NATURAL	PRESTACIONES DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL	Cuota anual fija para adultos.	Comisión que se cobra por servicio de protección social constituido por el servicio de auxilio económico otorgado a beneficiarios / herederos por fallecimiento.	S/ 35.00		Momento de la operación
			Cuota anual fija para menores de edad.		S/ 15.00		
GASTOS POR SERVICIOS REGISTRALES	TODOS LOS PRODUCTOS	SEGÚN CORRESPONDAN	Son asumidos por el socio, según escala tarifaria de SUNARP.	Según tarifario vigente de los RRPP.			Momento de la operación
GASTOS POR SERVICIOS NOTARIALES	TODOS LOS PRODUCTOS	SEGÚN CORRESPONDAN	Son asumidos por el socio y dependerá de la tarifa de la notaría del lugar.	Según tarifario vigente de la Notaría.			Momento de la operación
GASTOS POR TASACIÓN	CRÉDITOS PARA PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	SEGÚN CORRESPONDAN	Son asumidos por el socio y dependerá de la tarifa de la empresa tasadora.	Según tarifario vigente de Tasador.			Momento de la operación

(*) Formato para dar trámite a los servicios solicitados por los socios. Su adquisición es opcional.

(*) Servicios que requieren presentación de solicitud de socio o formato de trámite (cuya adquisición es opcional).

(*) Cobros por transacciones de depósitos, retiros y cancelaciones interplaza – (Interagencia) que se realiza en una plaza distinta a donde se abrió la cuenta. Aplicable a ahorros de cuenta maestra y depósitos a plazo fijo en caso se cancelen o se retire efectivo en ventanillas de otras agencias.

(*) Porcentaje aplicado al importe de la operación.

(*) Aplicable a todas las Agencias y Oficinas, excepto Agencias San Francisco, Pichana y Lima.

(*) y (*) En caso el socio realice transacciones acumuladas en el día con importes menores a lo establecido, se deberá aplicar la comisión que indica el tarifario.

(*) Tasa de interés predictiva del sistema de pagos.

(*) La emisión de la tarjeta de débito por primera vez y por caducidad, es de costo cero.

(*) Aplica para productos: Cuentas de ahorro o cuentas a Plazo Fijo en soles o dólares.

(**) Período de promoción sin costo de un mes de 06/12/2025 al 05/01/2026.

*La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y modificatoria. Información difundida conforme al Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3748-2021 y modificatoria.